



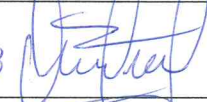
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Chiguayante, a 12 de Marzo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 27 de Diciembre del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Jackson, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 02 de Abril del año 2025
- Horario : inicio 20⁰⁰ término 21⁰⁰
- Lugar y dirección : Sede social Apt. VV
El Pinón.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Jackson:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	RODOLFO TROMBOYA ACUNA	16.530.262-1	
2	Nicole Stephanie Silva Garcia	18.416.438-8	
3	DAVID BIZEVIS NAVARRETE	10.875.982-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl